



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 23 de noviembre de 2023, sobre la adjudicación definitiva del puesto de trabajo de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de un puesto de trabajo de letrado/a, grupo A, vacante de la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Canarias

Página 1

### RÉGIMEN INTERIOR

*Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 23 de noviembre de 2023, sobre la adjudicación definitiva del puesto de trabajo de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de un puesto de trabajo de letrado/a, grupo A, vacante de la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Canarias*

*(Publicación: BOPC núm. 127, de 31/10/2023)*

#### Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 23 de noviembre de 2023, sobre la adjudicación definitiva del puesto de trabajo de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de un puesto de trabajo de letrado/a, grupo A, vacante de la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

### **ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL PUESTO DE TRABAJO DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LETRADO/A, GRUPO A, VACANTE DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS**

Por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, de 25 de mayo de 2023, se aprobó la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva del puesto de un trabajo de letrado/a, grupo A, vacante de la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Canarias; publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante, *BOPC*), n.º 3, de 26 de junio de 2023.

La comisión de valoración encargada de evaluar los méritos de las personas concursantes, designada por Acuerdo de la Mesa de la Diputación del Parlamento de Canarias 14 de junio de 2023 (*BOPC* n.º 4, de 27 de junio de 2023), en virtud de lo dispuesto en el apartado 9 de la base séptima, acordó, en sesión celebrada con fecha 20 de octubre de 2023, la propuesta de adjudicación provisional que fue elevada a la Mesa de la Cámara con fecha 23 de octubre de 2023, junto con el expediente del concurso y las actas de las sesiones celebradas, así como la puntuación obtenida por la persona concursante.

Dicha propuesta, así como la corrección de error material elevada por el secretario de la comisión de valoración con fecha 23 de noviembre de 2023, recoge el contenido siguiente:

**Primero.** Aprobar la valoración de los méritos alegados por las personas candidatas para la obtención de la plaza del anexo I del grupo A, con RPT n.º 5 y denominación “Letrado/a”, conforme a las siguientes puntuaciones:

RPT 5 – Letrado/a										
Persona funcionaria	Méritos generales					Méritos específicos			Puntuación final	
	1. Grado personal	2. Trabajo desarrollado	3. Antigüedad	4. Cursos	5. Méritos académicos	Puntuación méritos generales	1. Memoria	2. Méritos específicos		Puntuación méritos específicos
Jorge Luis Méndez Lima	20	20	20	4,35	5	<b>69,35</b>	18,50	10	<b>28,50</b>	<b>97,85</b>

**Segundo.** La comisión, por unanimidad, acuerda elevar a la Mesa del Parlamento la propuesta de adjudicación provisional de los puestos de trabajo anteriormente relacionados, con el siguiente alcance:

Grupo A			
N.º RPT	Denominación	Persona aspirante propuesta	Puntuación
5	Letrado/a	Jorge Luis Méndez Lima	97,85

Por Acuerdo de la Mesa de 26 de octubre de 2023 (*BOPC* n.º 127, de 31/10/2023), se aprobó la lista provisional de adjudicación del puesto de trabajo n.º 5 de la convocatoria del citado concurso específico de méritos, estableciéndose un plazo de diez días para formular alegaciones o renuncia a la participación en el concurso.

Transcurrido dicho plazo, no han presentado alegación alguna o renuncia a la participación en el concurso.

A la vista de lo expuesto, con el parecer favorable del letrado-secretario general y visto lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, la Mesa acuerda:

**1.º** Aprobar la adjudicación definitiva del puesto de trabajo n.º 5 letrado/a, vacante en la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, objeto de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva del puesto de trabajo de letrado/a, grupo A, a favor de don Jorge Luis Méndez Lima, con una puntuación de 97,85.

**2.º** El plazo para tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado será tres días hábiles contados a partir del día siguiente al del cese del puesto que venía desempeñando.

A los efectos de facilitar y coordinar el cese y la toma de posesión en el puesto de trabajo por el concursante que ha resultado adjudicatario del puesto de trabajo objeto de la convocatoria, el cese en el puesto de trabajo que desempeña actualmente será con efectos de 30 de noviembre de 2023 y la toma de posesión en adscripción definitiva del destino adjudicado, con efectos económicos y administrativos de 1 de diciembre de 2023.

**3.º** El destino adjudicado será irrenunciable salvo la obtención de un puesto por el procedimiento de libre designación o la obtención de otro destino por concurso en otra Administración pública antes de finalizar el plazo de toma de posesión, en cuyo caso el interesado podrá optar por uno de ellos, quedando obligado a comunicarlo por escrito a la Mesa de la Cámara, debiendo acompañar a la comunicación el documento justificativo de la obtención del otro puesto de trabajo.

**4.º** El presente acuerdo se publicará en el *BOPC*, en la página web del Parlamento de Canarias, portal de transparencia, y en la sede electrónica del Parlamento de Canarias, en el punto de acceso: <https://sede.parcan.es/sede/es/empleo-publico>.

En la sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.º B.º LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.



Parlamento de Canarias